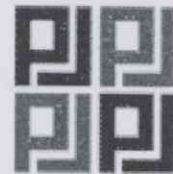




PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Juzgado de Trabajo de Puno.
Jr. Cusco N° 232-PUNO.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MINISTERIO
UNIDAD DE GESTIÓN F
Puno, 10 de junio del 2025.
OFICIN

OFICIO No 2332 - 2025-JTP-PUNO-CSJP/PJ.-

25 JUN 2025

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO.

Jr. Independencia N° 1034 - Yunguyo.

EXPEDIENTE N° 6412
HORA 2:50 PM

YUNGUYO.-

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 01586-2023-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por **INOCENCIA ALIAGA CHALCO**, en contra de la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO**, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 11, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N° 0331-2025-CA, contenida en la Resolución N° 10-2025, de fecha 24 de abril del 2025, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la sentencia N° 487-2024-CA-JTZS, contenida en la resolución N° 06 del 24 de junio del 2024, *asimismo*, comunique a este Juzgado sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia, ello en el plazo de 05 días BAJO APERCIBIMIENTO de imponerle multa de diez (10) Unidades de Referencia Procesal, en caso de incumplimiento.

Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Segundo Grado, Auto de Requerimiento, a fojas (34).

Con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

KYRCH/aom



KELLY YESENIA HANCO TRIAHUARCO
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO